

*La Direccion general de Propios y Arbitrios del Reino con fecha de 14 de Marzo de este año me dice lo que sigue:*

„El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda, me ha comunicado con fecha 28 de Febrero último la Real orden siguiente:

„Ilmo. Señor:—Con motivo de haber hecho presente Don Juan Lopez Peñalver, encargado de la redaccion del periódico titulado *el Mercurio*, que por el Ministerio de Estado se le habia prevenido que propusiera el medio de hacerle menos gravoso á los fondos de la Imprenta Real, pues de lo contrario tendria que cesar; se ha servido S. M. mandar que V. I. circule nueva orden á todas las provincias invitando á los Ayuntamientos á que de cuenta de los Propios de cada pueblo se suscriban al mencionado periódico, en el que se dán importantes noticias para promover la agricultura y las artes, y se publican los precios de granos y los de salarios, con otros avisos no menos interesantes.”

La traslado á V. S. para su inteligencia y debido cumplimiento, comunicándola á los pueblos de esa provincia de su mando con encargo de que sus Ayuntamientos se suscriban al *Mercurio* por las noticias que suministra y que les puede interesar; dándome V. S. aviso de su recibo, acompañando una relacion de todos los pueblos que se hubiesen suscrito, haciendo lo mismo de los que se suscribieren en adelante.

*Lo que comunico á V. para que por su parte tenga puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años.  
Valladolid 4 de Abril de 1826.*

*Pedro Dominguez.*

*Sres. Justicia, Ayuntamiento y Junta de Propios de*

T. 114770 C. 71415320

(148)

La Direccion general de Propios y Arbitrios del Reino con fecha de 14 de Marzo de este año me dice lo que sigue:

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda, me ha comunicado con fecha de 28 de Febrero último la Real orden siguiente:

Ilmo. Señor: Con motivo de haber hecho presente Don Juan Lopez Peñalver, encargado de la redaccion del periódico titulado el Mercurio, que por el Ministerio de Estado se le habia prevenido que no pusiera el medio de hacerle menos gravoso a los fondos de la Imprenta Real, pues de lo contrario tendria que cesar; se ha servido S. M. mandar que V. I. cite a las nuevas ordenes a todas las provincias invitando a los Ayuntamientos a que de cuenta de los Propios de cada pueblo se suscriban al mencionado periódico, en el que se dan importantes noticias para promover la agricultura y las artes, y se publican los precios de granos y los de salarios, con otros avisos no menos interesantes.

La traslado a V. S. para su inteligencia y debido cumplimiento, comunicándola a los pueblos de esta provincia de su mando con encargo de que sus Ayuntamientos se suscriban al Mercurio por las noticias que suministra y que les puede interesar; dándome V. S. aviso de su recibo, acompañando una relacion de todos los pueblos que se hubiesen suscritos, haciendo lo mismo de los que se suscribieren en adelante.

Lo que comunico a V. para que por su parte tenga puntual cumplimiento. Dios guarde a V. muchos años. Valladolid 4 de Abril de 1826.

Pedro Dominguez

Señor. Justicia, Ayuntamiento y Junta de Propios de